Año I de la segunda época · Viernes 4 de Mayo de 1894. · Núm. 12.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel.	0'50	pesetas	al mes.
Para los demás puntos. . .	1'75	íd.	al trimestre.
Idem íd..	6'50	íd.	al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

POLITICA Y ECONOMIA

Sueltos andan por esas calles, y conste que no hablamos sólo de las de Teruel, algunos caballeros que con la mayor modestia se adjudican la exclusiva posesión de la sensatez. con lo que dan señales ciertas de incurable tontería.

Estos señores con voz campanuda, afirman que en España está resuelto el problema político; que se ha cerrado el período delas reformas, y que nuestra actividad en el día debe aplicarse toda al orden económico.

¡Pobres gentes! Por su propia pequeñez miden á los demás. Su escaso entendimiento, dominado por invencible pereza, acepta sin reflexión las frases huecas de un orador tan elocuente como falto de sentido práctico. Eco inconsciente de errores ajenos, este grupo de nulidades carece de voluntad para el trabajo político, y presa de insaciable egoismo, quiere, guiado por sus apetitos, que el mundo suspenda su marcha.

La era de las reformas políticas acaba en los pueblos cuando comienza en estos la decadencia á cuyo término está su desaparición de la escena histórica.

Si las naciones han de representar algo en el cuadro general de la Humanidad, forzosamente han de estar sujetas á una evolución no interrumpida, y han de sufrir sucesivos cambios y transformaciones que las impulsen por el camino del progreso, siquiera no logren su mejora siempre de un modo pacífico, antes bien á costa de pasajeros quebrantos y revoluciones.

Vergüenza es confesarlo, pero no debe ocultarse que en nuestro país viven gentes según las cuales los españoles pertenecemos á una raza de segundo orden condenada á perpetuo abatimiento. Tal es la opinión del Sr. Cánovas, jefe de los conservadores, y de tan ruin pensamiento se derivan esas afirmaciones más arriba combatidas.

Lejos de cerrar el paso á las reformas, debemos reconocer que España vive todavía en pleno período constituyente. En nuestra patria aun no se respeta por el legislador ni por el gobernante lo que mayor respeto se merece en toda sociedad culta, lo que toca á lo más íntimo del alma: la particular creencia de cada ciudadano en lo relativo al orden sobrenatural. Del azar de un cambio de Gobierno depende que varios españoles ó extranjeros establecidos en nuestra península puedan ó nó abrir las puertas de la casa que levantaron para tributar á Dios el culto que juzgan más conveniente. Nuestro Código penal admite delitos religiosos; los profesores, por denuncia de un Obispo, se ven sometidos á las resultas de un expediente, y en los presidios se hallan algunos hombres honrados purgando el crimen de no ser católicos.

Al absolutismo de los reyes ha sucedido el despotismo ministerial. Los antigüos secretarios del despacho, los que hoy se llaman ministros disponen á su antojo de la fortuna, de la libertad y de la honra de los gobernados. Impera el más escandaloso nepotismo, y en suma, el poder ejecutivo, aunque comete atropellos en número infinito, es en absoluto irresponsable.

En vano la voluntad nacional lucha en las grandes ciudades para imponerse. El poder legislativo existe de nombre nada más. Convencidos los pueblos de la inutilidad de sus quejas, sabiendo que los diputados son ciegos instrumentos de los ministros, miran con el mayor desdén cuanto sucede en las Cortes, y existe un divorcio permanente entre los representantes y los representados, entre los gobernados y los gobernantes.

Ni goza de mayor prestigio el poder judicial. A todas horas leemos que el Gobierno excita en tal ó cual sentido el celo de los tribunales. A merced del ministro de Gracia y Justicia está el porvenir de los magistrados y por varios medios se hace que los encargados de administrar justicia intervengan, con daño de su buen nombre, en nuestras luchas políticas.

Cuanto llevamos dicho es de sobra conocido. Nadie podrá tacharnos de exagerados. Y siendo ciertos y tan grandes nuestros males, ¿habremos de padecerlos sin buscar el remedio? Tal es la pretensión de los novísimos partidarios del *statu quo* político, que sólo podría aceptar un pueblo de afeminados y cobardes.

Los mismos argumentos empleados por los que se hallan bien con lo presente, sirven para combatirlos. Hablan de la bancarrota que nos amenaza; declaran insoportable el peso de los tributos; proclaman la necesidad de abrir mercados á nuestras producciones, y confiesan que la agricultura, la industria y el comercio están agonizantes.

Ciertos son por desgracia estos males económicos. En las enfermedades sociales, como en las físicas, la base de una buena curación ha de ser el conocimiento de la causa de la dolencia. Hace casi veinte años que en España impera un determinado sistema político. No obstante una larga época de paz, con el desarrollo de este sistema ha coincidido la aparición y crecimiento del malestar económico. No es, pues, aventurado sospechar que el sistema es la causa de nuestros padecimientos.

Y así es en efecto. Al pedir sólo reformas económicas, los que tal hacen acreditan su ignorancia. La organización económica es una consecuencia necesaria del sistema político. Así lo enseña la historia de todos los tiempos y lo prueba la experiencia de los últimos años. Agitóse la opinión reclamando economías; nuestros gobernantes resistieron, y cuando la corriente pareció impetuosa, los Gobiernos españoles fingieron por breve tiempo un acatamiento que no sentían. Pretextando una rebaja en los gastos, perturbaron al país, sembraron la intranquilidad en todas partes, desorganizaron lor servicios, empobrecieron á varias comarcas, y finalmente hubieron de confesar que los gastos no habían disminuído y que las economías eran un imposible.

Esto no lo dicen con palabras, pero lo manifiestan dos hechos: la aplicación del presupuesto vigente y los aumentos de gastos que se anuncian para el presupuesto venidero.

¿Por qué no se han hecho verdaderas economías? Porque el régimen vigente necesita ese enorme presupuesto que nos agobia.

La política y la economía van siempre unidas. Cuantos ansían librar á España de la ruina. deben persuadirse de

que nuestro remedio ha de venir de un cambio radical de instituciones.

MAS SOBRE MONTES

El ilustradísimo hijo de esta provincia y digno representante en Cortes de la misma por el distrito de Mora de Rubielos, D. Carlos Castel pronunció el 24 del mes próximo pasado un discurso puntualizando, sin duda alguna, *la ilegalidad manifiesta* en el abuso de la venta de montes de cuyo discurso extractamos los siguientes párrafos, por la importancia que para nuestra desgraciadísima región en particular y para toda España en general encierra.

Nada importa que aquel señor sea nuestro adversario en política, si los actos llevados á cabo por el mismo se relacionan con el bien general del pais en que nacimos; objeción que nos sujiere estampar aquí, por si con ella podemos conseguir ponernos á cubierto de las calumnias que intenten dirigirnos ciertos entes maliciosos de esos que aprovechan todos los medios para ridiculizarnos llamandonos hoy conservadores monárquicos, por el mero hecho de aplaudir á uno que profesa tal idea.

Cuando el Sr. Castel con tan elocuente palabra ha puntualizado hechos concretos, prueba es que el abuso que en la *Revista de Montes* denunció no ha encontrado el correctivo que merece.

«En cuanto á los montes incluídos en el catálogo, inútil es que repita el abuso grande, la ilegalidad manifiesta que venía cometiéndose enajenándoles, á pesar de estar terminantemente prohibida su venta. Lo que antes fuera abuso por excepción, había llegado á convertirse en práctica ordinaria, sólo contenida, en parte, merced á las continuas reclamaciones y á la enérgica actitud de protesta que por todas partes se había levantado. Yo debía unir también mi voz á cuantos reclamaban contra el proceder del Ministerio de Hacienda, y á ello estaba dispuesto; pero sobre este punto han hecho en los días últimos tan explícitas y terminantes manifestaciones los Sres. Ministros á que me refiero, reconociendo las ilegalidades denunciadas y la necesidad de remediarlas, que sobre ello no he de decir una palabra más, confiado en la sinceridad del ofrecimiento. No puede tolerarse, sin embargo, que en la cuestión, por ejemplo, de aprovechamiento, venta de pastos, se confunda lo que es una comunidad nacida por voluntad expresa de los dueños de las fincas, sobre las cuales esa servidumbre gravita (caso en el cual la Administración no tiene absolutamente derecho ninguno para incautarse ni para enajenar esa servidumbre, con aquella otra en la cual la comunidad puede nacer, y hay efectivamente muchos casos en que así sucede, de concesiones hechas en lo antiguo á los propietaríos, á quienes se autorizaba para cultivar determinada extensión de terreno de montes públicos, sin por ello cederles el derecho al pastoreo, el cual seguia siendo comunal.

Pues bien; en estos años últimos y especialmente en el de 1893, á tal punto han llegado los rebuscos, que se han hecho por las provincias, de fincas enajenables; tal número de investigadores ha caído sobre los pueblos, que son muchas las provincias en las cuales abundan las denuncias ya presentadas de fincas calificadas como de pastos comunales, cuyas ventas están unas anunciadas y ejecutadas otras; pero sobre las cuales, como digo, hay numerosas reclamaciones. porque no tiene derecho ninguno la Hacienda. Del mismo modo vienen también anunciándose á la venta en muchos puntos extensiones considerables de terreno, en las cuales la Hacienda dice tener sobre ellas derecho á la venta, sin más que porque la suma de la cabida asignada á la fincas que están regstradas en el catastro de cada pueblo no alcanza al valor total de la extensión que al término del pueblo se le asigna, y se parte por consecuencia del equivocado principio de que todas estas diferencias son bienes del común, y, por consiguiente, bienes enajenables.

Esto, como digo, es un absurdo que trae considerables daños á la Hacienda, después de haberlos producido á los pueblos. Ya sé yo que á alguien le trae esto beneficios. Claro está, que estos abusos se cometen partiendo del desconocimiento que de ello tenga la Administración central del Ministerio. Y no quiero decir, aunque motivo habrá para sospecharlo, que por la tolerancia de la Administración central se autorizan estos hechos; pero el caso es que se han constituído en varias provincias agrupaciones de individuos que instigan primero, y favorecen después el anuncio de estas ventas, quedándose en las subastas con las fincas enajenadas, para ser ellos los que se lucran ó benefician de las grandes cantidades, que resultan como diferencia entre el precio por que vienen valoradas y son adjudicadas, y el más aproximado á la verdad con que al fin y al cabo consiguen que los pueblos las vuelvan á recuperar.

Yo llamo la atención del Sr. Ministro de Hacienda sobre la necesidad que hay de que S. S., no sólo se lamente de que esto haya sucedido y suceda, sino que, por medio de disposiciones enérgicas, impida que los comisionados de ventas en provincias sigan valiéndose de tales artes para lograr en las Delegaciones de Hacienda el anuncio de venta y vender fincas sobre las cuales, ó no tiene derecho alguno la Hacienda, ó enajena este derecho por una cifra que es un sarcasmo por lo absurdo de la tasación. Para remediar ambos males, ruego á S. S. que establezca de una vez para siempre en la Península lo que recientemente se ha hecho por el Ministerio de Ultramar con relación á la venta de terrenos en Filipinas, que no es otra cosa que exigir la responsabilidad civil, y en algunos casos la responsabilidad criminal, á los peritos y tasadores cuando en sus tasaciones cometen abusos de aquellos que no caben en la recta interpretación de los hechos ni en la debida aplicación de los conocimientos científicos que debe suponerse poseen pará el buen desempeño de sus cargos.»

El prisionero del Vaticano

Para que vean, no los contados obreros que han ido á la peregrinación, ni los humildes curas de aldea que constituían la mayor parte de aquella, porque éstos ya se habrán convencido por sí mismos de que *el prisionero del Vaticano* no es tal prisionero, ni es pobreza y miseria lo que se vé en la mansión del Papa; si no cuantos ignoran el estado en que se encuentra aquella lujosa corte pontificia, tomamos de *La Bandera Italiana* los siguientes datos hoy oportunísimos sobre las riquezas del Papa.

«En el Banco de Inglaterra tiene León XIII no más que la miserable suma de ¡*doscientos cincuenta millones de francos*! Posee extensos terrenos en Haggerstow y muchas fincas en Londres.

La cárcel donde se encuentra prisionero, ó sea el Vaticano, mide una circunferencia de 8.900 palmos. Contiene 11.000 habitaciones, 4.422 grandes y 6 583 pequeñas, 20 patios, 204 escaleras, grandiosas galerías, inmensos y perfumados jardines, un gran museo de pintura, otro de escultura y otro de antigüedades, que valen millones, y la Biblioteca es la más completa y rica del mundo. La capilla Sixtina por sí sola, constituye un gran tesoro.

El birrete ó tiara pontificia está adornado con ocho rubíes, 24 perlas y una esmeralda; la cruz que tiene como remate está compuesta de 12 brillantes; el diamante principal que adorna la tiara es del grueso de una nuez. Esta joya fué comprada al Papa Julio II en el siglo XVI, por la cantidad de 20.000 ducados...

Los carceleros son guardias nobles, guardias suizos, guardias palatinos, gendarmes pontificios, portasillas, camareros, de capa y espada, cocheros de Su Santidad, etc., etc.

Cerca de la cárcel hay un arsenal llamado Buenavista. Están á disposición del preso 122 baterías, 6.200 bombas y un sinnúmero de artilleros.

El gasto del desventurado prisionero se calcula en 15.000 pesetas diarias, ó 6 millones al año.

A dicha suma hemos de añadir otros 10 millones de limosnas y otros regalos que recibe para propaganda y otras frioleras.

El otro preso, el primer infalible, Pio IX, dejó en la cárcel á su sucesor León XIII la miseria de 30 millones de pesetas... Esto contando con que las cosas ya andaban mal.

«Fíjense ustedes un momento—añade el colega. —Desde 1860 á 1870, el dinero de San Pedro, ó sea lo recogido de limosnas en estos diez años, ascendió á la friolera de 1.000 millones de pesetas; á pesar de esto, hoy León XIII apenas puede vivir.

»Proponemos una suscripción para que no se muera de hambre.

»¡Y pensar que la gran mayoría de ese dinero está arrancado á pobres jornaleros, que se lo quitan de la boca á sus hijos creyendo en las palabras de los curas cuando piden limosnas para el pobre prisionero del Vaticano!

»¡Qué sarcasmo! ¿Hasta cuando abusarán de la ignorancia?»

CHANZONETAS

Según noticias que nos han sido proporcionadas acaba de llegar á esta ciudad un especialista que por un procedimiento desconocido hasta el día corrije todas las imperfecciones del cuerpo humano.

Llamamos la atención de todos los *imperfectos* que quieran utilizarle; sencillísimo en el método curativo que emplea; basta meter en unas cacerolas de *pesos inservibles* la imperfección para que esta desaparezca en el acto como por arte de sortilegio.

El gabinete clínico está instalado en la plaza de toros ó en las viñas de San Cristóbal.

—Según me has dicho eres aficionadísimo al juego de pelota y si quieres acompañarme verás un emperadísimo partido.

—Pero si aqui no hay frontón.

—Yá, pero gracias á que el Alcalde es sordo y no quiso oir al *Eco*, diariamente se adiestran unos cuantos *gansos* en tan noble é higienico ejercicio en la calle del Rincón, posada del Tozal, tomándolo con tal empeño que sin exponerse á recibir un soberano *pelotazo* no se puede pasar por citada calle; con tan diestros reveses y boleas que no hay cristal seguro en la vecindad.....

Se me olvidaba, rellénate los oídos de algodón en rama, sino quieres oir alguna frase ó blasfemia que te deje *patidifuso*.

Cuantas personas se crean ofendidas con lo escrito en nuestra publicación, tengan presente de hoy para siempre.

1.° Los que formamos parte en la redacción nada cobramos por ello y por tanto inútil es dedicar un sólo momento dando satisfacciones á nadie sobre nuestro proceder.

2.° Consecuentes con el título que ostentamos. nos hacemos eco sólamente de cuanto podamos comprobar.

3.° Nadie se moleste, pues, en venir á nosotros con preguntas que hemos de considerar capciosas; y

4.° El que se desviva por saber quien fuera el autor de cualquiera escrito puede personarse en el Juzgado, ante quien contestaremos como corresponda.

Nuestro semanario seguirá llamando al pan, pan y al vino, vino.

Conste así y convénzanse, pues, nuestros enemigos y no duden que cumpliremos cuanto dejamos estampado al pié de la letra.

Ya que tan activo y loable empeño han tomado los Sres. Concejales en la reparación de la denunciada plaza de toros, corrijiendo todos y cada uno de los defectos que presentaba y hasta llevando á ella las mejoras que algunos servicios reclamaban, y considerando que si esta misma actividad fuere llevada á evitar los motivos de censura que a cada momento saltan á la vista en esta ciudad en que el abandono más absoluto es característico, llegaría Teruel á ocupar el concepto que como capital de provincia merece, nos hemos visto precisados á llamar en diferentes ocasiones la atención del Sr. Alcalde, como representante del Municipio, sin que ni una siquiera hayan sido atendidas nuestras reclamaciones.

Como dice el refrán: *que á Dios rogando y con el mazo dando*, hemos de escitar á todos y cada uno de los arriba mencionados, para evitar en el grado que sea posible, que en dias de lluvia se propinen á los pacientes, vecinos gratuitas y constantes duchas con los tubos de desagüe de tejados, que en vez de bajar hasta el suelo, tienen una longitud tan exageradamente pequeña, que con estruendoso impetu vierten sus aguas sobre las aceras, convirtiendo está ciudad en un establecimiento hidroterápico.

Sabemos que no descenderán del *pináculo* en que se encuentran para oir las quejas de los que es-

tamos habituados al abandono en que nos tienen sumidos; pero Dios sabe, si en su infinita justicia tendrá destinado que el día menos pensado patine uno ó varios ediles en el inmundo lodazal que tapiza las aceras de la calle Nueva y otras y al desesperarse encuentre un continuado chorro de agua que limpiando sus encharcados vestidos, les deje más fresco que una lechuga.

¡Dios quiera que asi suceda, si siguen el camino emprendido!

NOTICIAS

Al dueño de la carnecería situada en la calle de los Amantes se le ha impuesto por la Alcaldía una multa por resultar que la carne de carnero que tenía anunciada á una peseta ochenta céntimos el kilo era de oveja, es decir *daba liebre por gato.*

Dada la gravedad del caso que encierra tan manifiesta estafa para el público, creemos no se debia conformar el Alcalde con imponerle una multa más ó menos pequeña, sinó pasar el tanto de culpa al Juzgado, puesto que el Código penal tiene ya establecida la manera de arreglar estos asuntos.

Entre seis y siete de la tarde del lunes último hubo un desprendimiento de terreno en el sitio que ocupan los aljezares de Joaquin Torán el cual ocasionó la muerte de la joven Joaquina Esteban Mesado y una herida en la cabeza á su compañera Eulalia Gabarda Aranda, ambas de quince años y empleadas en recojer materiales con que cargar los hornos de yeso.

Al lugar del suceso acudieron, tan pronto como se supo tan infausta noticia, algunos dependientes del Ayuntamiento y el Juzgado de instrucción, procediendo desde luego al levantamiento del cadáver de la infortunada Joaquina.

Han sido contratados por la comisión de festejos con el fin de presentar una notable colección de *cuadros* disolventes, durante la noche de un día de feria que aún no está señalada en la plaza del Mercado los afamados ilusionistas Hermanos J. Peliospe

Sigan por ese camino, dando novedad á los espectáculos, y serán coronadas sus gestiones con una verdadera concurrencia.

Nos asociamos á lo manifestado en su último número por nuestro colega *El Eco.* respecto á la medida tomada por el Gobernador Sr. Fabra, prohibiendo el juego en los Círculos de esta Capital; pero al consignarlo asi, cumple á nuestra lealtad hacer presente, que nos llama mucho la atención el que la prehibición no alcance á los cafés y demás sitios en donde es público se juega ó ha jugado, merced á ciertas interesadas tolerancias.

Si esta designaldad nunca justificada existiera, no encontraríamos palabras con que censurarla. Tropezar en una arena y encontrar de facil acceso la alta y accidentada cimbre, es ciertamente raro y á todas luces anómalo. Queremos, pues, creer que só lo una omisión, ha sido la causa de la desigualdad que dejamos anotada.

Y porque suponemos que nuestra primera autoridad civil no ha de seguir la huella, aun nó borrada, que aqui ha dejado un antecesor suyo, de triste recordación, esperamos que si hay irritantes distinciones se corrijan, y al correjirlas que haga entender á sus agentes, que en tierra aragonesa no es posible, ni comprar lo que no se quiere vender, ni navegar entre dos aguas sin exposición de irse á fondo.

No todo han de ser disgustos para los que como nosotros se dedican á la ingrata tarea de denunciar abusos.

Ayer tarde, tuvimos la satisfacción de ser visitados por una comisión compuesta de cinco simpáticas y bellas teruelanas, suplicándonos hiciéramos presente al Sr. Alcalde, el abuso que hace unas cuantas noches se viene cometiendo en el alumbrado público, puesto que nuestra población se encuentra poco menos que á oscuras.

Señor Cordobés ¡por Dios!
dé gusto á las teruelanas,
disponiendo haya más luz
para ver mejor sus *gracias*.

Aquella compañía de zarzuela que con profusión de prospectos y carteles anunció su *debut* en nuestro teatro desde el día 28 del pasado hasta el dos del corriente, no ha cumplido su compromiso hasta la fecha.

En todo pasa lo mismo
á nuestra invicta ciudad,
mucho *ju jú* en un principio
y después mucha *ja já*.

Agradeceriamos al Sr. Alcalde y Presidente de la comisión de consumos nos facitaran una relación del personal á sus órdenes para saber, si llegara el caso de que algún especulador en carnes quisiera premiar los buenos servicios de este personal con medio tocino por barba, qué número se ha de remitir á sus domicilios y cuáles son éstos.

Si alguno de estos funcionarios hubiera recibido donativos de esta índole convendria que se indicara asi en la relación.

Recomendamos por caridad siquiera, al Sr. Presidente de la comisión de obras y demás compañeros de Municipio, que cuando pasen por la Ronda de Ambeles, se abstengan de hacerlo por debajo de la casa número 21, sino quieren morir aplastados, por el alero del tejado que amenaza inminente ruina.

Nuestro particular y querido amigo D. Pedro Domingo y Ruste, se halla sufriendo unas fiebres de caracter tífico de algún cuidado,

No sabe nuestro respetable amigo é ilustrado correligionario, con cuanto placer recibiremos el aviso de su pronta mejoría.

CRONICA

El partido único Y EL PROGRAMA COMÚN

Con afectuoso b. l. m., ha recibido nuestro respetable director el folleto que así se titula, publicado por el ilustrado escritor aragonés y director de *La Justicia de Calatayud*, D. Dario Pérez García.

Ocho puntos trata solamente tan importantísimo folleto, como son: *Las coaliciones, El camino recto, La Autonomía, La centralización, Declaraciones de centralistas y progresistas, Observaciones, Bases del programa común y Necesidad del programa común.*

En ellos demuestra magistralmente D. Dario Pérez, (permitasenos la frase) la forma y modo de llegar á implantar la República en nuestra desgraciada España.

A esto, pues, queda reducido, en nuestra humilde opinión, cuanto contiene tan importantísimo folleto.

A fuer de aragoneses y con la lealtad y franqueza que nos es peculiar, confesamos la inutilidad y torpeza de nuestra pluma para emborronar cuartillar elogiando como se merece al autor del mismo, por comprender que había de resultar un tanto pálido; mas ya que esto, con sentimiento grande, no nos sea posible, permítasenos estampar aquí: *Si todos los republicanos españoles, tanto los jefes como los que formamos las masas nos inspiráse-mos en las nobles y levantadas aspiraciones de Darío Pérez, en breve sería un hecho en España y Portugal, la formación de un gobierno nacido de la soberanía popular.*

Nada más.

Cuantos nos honramos llamándonos republicanos, debemos adquirir aquel nuestro *Nuevo Catecismo* puesto á la venta, tirado en 4.º, impreso en buen papel, tipo claro y cubierta de color. *Precio* 0'50 *pesetas*.

Los pedidos pueden dirigirse á la casa editorial de D. José Lerín, Mendizábal, 10, Madrid; D. Gregorio Guillén, Centro de suscripciones, Calatayud; á la administración de *La Justicia* y á las principales librerías.

A los libreros y quienes tomen más de 50 ejemplalos se les hará la rebaja del 25 por 100.

También en esta administración se servirán ejemplares á quien desee.

El gobierno que se merece tiene cada pueblo—ha dicho no sé quién,—pero esto no es rigurosamente exacto, aunque en muchos casos lo sea; pues si las mayorías son por lo genera compuestas de siervos dispuestos ante cualquier déspota, no así alguna parte de las minorías. Quien sentó aquel aforismo no tuvo en cuenta que la mayor parte de los hombres en quienes más constancia parece haber, cambian como las culebras de camisa, cada año.

Si en Calamocha, como en otros pueblos, nos han vendido montes, dehesas y demás bienes, habrá sido porque los ayuntamientos, que deben ser los representantes de los intereses comunes á los municipios, no los habrán defendido cual fuera su deber; y si hay tales representaciones será indudablemente porque las mayorías los habrán nombrado; pero no debieran sufrir las consecuencias los que contra ello protestasen, y sin embargo las sufren más.

Lo que decimos de Calamocha podemos aplicarlo á los pueblos de su, en buena hora suprimido, partido judicial, y especialmente á los secretarios, que son la palanca de aquellos. No ignoran que se vá á formar el presupuesto carcelario para los tres meses no cumplidos que actuó el juzgado en este año económico; y á pesar de los que en otras ocasiones han vituperado (y con razón) la desastrosa administración de este municipio, dejan que aquel presupuesto vaya á la aprobación superior sin cuidarse de venir en oportuno tiempo, á examinarlo, censurarlo y hasta protestar contra aquello que les pareciese excesivo, si es que por hallarse en minoria no podían echarlo á tierra.

Calculen si es posible gastar, por ejemplo, 19 pesetas en luz en dos meses y medio de verano; porque si el suministro de ella hubiese sido subastado, lo habria cualquiera rematado por menos de la mitad. Y lo mismo en la partida de 67 pesetas para gergones, y otras y otras. Nada decimos de la de 110 pesetas por una exposición al ministerio, puesto que no sabemos si esa cantidad habrán pedido los que la redactaron. Pues en cuanto á las 600 pesetas por ir a Madrid con el fin de gestionar la reposición del juzgado, nos parece que debieron hacerlo *gratis et amore* los que tanto se interesaban por ello; aparte de que, como muy bien pudieron hacerlo, si además llevaban algún otro negocio particular entre manos, como el buscar empleo ú otro cualquiera, con mayor razón no debian contar nada por su viaje, siendo, como fué, completamente estéril.

Y otras y otras partidas que no se ocultarán á la penetración de los secretarios, pero que están en un error si creen que redundan en beneficio de este municipio.

Habeis visto, secretarios, el *Boletín oficial* correspondiente al 12 de los corrientes y no protestais? Pues habeis perdido el derecho de censurar á Calamocha. Nosotros que somos naturales de esta villa y protestamos, os negamos ese derecho.

Los que ponemos de relieve á la faz del mundo las injusticias, designaldades, privilegios etc, no siempre nos agitamos en el vacío, pues que alguna vez somos escuchados. El hasta ahora privilegiado mozo José María Rivera, ha tenido que venir de Zaragoza á ser tallado como los demás mortales, apesar de sus bravatas, parecidas ya á las de su padre.

Bien, señores diputados: muchas gracies; aunque han cumplido ustedes con su deber y nada más.

Donde no se ha hecho caso de nuestras escitaciones, ha sido en la Delegación de Hacienda, referente al gremio de vinos de esta villa. Acaso no existan las anomalías que nosotros pudiéramos suponer.

Un vecino.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Don A. A.—Bilbao.—Agradecídisimos por los párrafos que nos dedica. Tiene pagado hasta fin de Abril.
Don M. R.—Daroca.—Satisfecho hasta fin de Junio.
» P. V. F.—Calaceite —Id. hasta fin Abril.
» T. G.— Tortajada.—Id. id. id.
» G. T.—Cucalón— Id. id. id.
» R. F.—Villastar— Id. id. id.
» J. S.— id. id. id. id.
» G. A.—Calamocha— id. id. id.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA

Y

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

DE

ARSENIO PERRUCA

9,—Plaza del Mercado,—9.

Profesora en Partos

TERESA DE GRACIA

Ofrece sus servicios y domicilio

Plaza del Palacio, núm. 1. piso 2.°

TERUEL

BONILLA Y ANDRES

PARA CABALLERO

Surtidos completos en lanillas para trajes, alta novedad.

Cortes de gabán, con forro *ad hoc.*

Gergas, vicuñas y estambres, en todos los colores.

Corbatería en gran escala.

Camisas blancas y de color, cuellos y puños, en todas las formas.

Calcetines de hilo de escocia, negros, crudos y colores.

Camisetas y pantalones punto finísimo.

Impermeables en seis formas y veinte dibujos, á la medida.

Y muchos otros géneros, cuya enumeración sería prolija.

PARA SEÑORA

Novedades en surahs lisos y escoceses.
Batistas estampadas y lana y algodón.
Satenes y crepés, dibujos novedad.
Lanas en colores, merinos y armures negros.
Pañuelitos seda jaretón en cinco patrones fantasía
Refajos de crudillo, bordados.
Vuelas para mantos, cenefas, lisas y caladas.
Velos tul, blonda y encaje.

VARIOS ARTÍCULOS

Euvolturas, visillos y cortinajes novedad, colchas yute y piqué, caserillos, retortas, cuties colchón, géneros blancos, etc., etc., etc.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

23—Calle Nueva—23

TIMBRES ELECTRICOS

Instalación completa, compuesta de un timbre, pila y dos llamadores, 25 pesetas.

Para-rayos, teléfonos y demás aparatos relacionados con la eletricidad.

Reparaciones á precios módicos.

Todo garantizado.

RICARDO NAVARRO

3—San Miguel—3

TERUEL

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonia brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

COMERCIO

DE LA VIRGEN DEL PILAR

Matías Domingo

En esta casa encontrará el público chocolates y cafés de la Compañía Coloniai, té, y tapioca, leche condensada, cáfés crudos y tostados

Almidón, bujías y un variado surtido de pastas para sopa de sémola, siempre frescas.

Conservas de hortaliza y pescado, aceitunas, salchichón y un gran surtido de galletas superiores

Anisados, cogñac, ron y Jerez.

Aceites de oliva puros, jabones judías, garbanzos y bacalado superior.—Idem. Escocia, Lentejas finas.

Arroz y especias para los matacerdos, tubos y mechas para los quinqués y otros muchos artículos á precios muy económicos.

24—Tozal—24.

VACANTE

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda **1 íd.** para canto y piano.

AGENTES

Probos activos é inteligentes se necetan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas, que con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á don Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.